

# Lineamientos en materia de donaciones en caso de emergencia

El agua purificada envasada se podrá recibir en caja con envases individuales de PET, con etiqueta original y fecha de caducidad mínima de un año a partir de la fecha de entrega al centro de acopio, sellada en cualquier presentación, excepto garrafones de 20 litros.

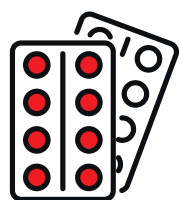
## Alimentos



Se recibirán alimentos en conserva y en polvo, con fecha de caducidad o de consumo preferente no menor a 6 meses a partir de la fecha que sean recibidos; envases en buen estado, completos, limpios, no golpeados o abombados, con etiqueta original y completa; no se recibirán conservas caseras ni alimentos a granel, en bolsas o extraídos de sus envases originales.

Se podrán recibir alimentos importados siempre y cuando cumplan con los lineamientos emitidos para los alimentos en general y cuenten con etiquetado en idioma español.

## Medicamentos



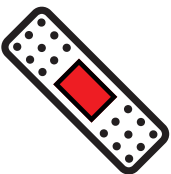
Deberán ser nuevos, que se encuentren enlistados en el cuadro básico de medicamentos emitido por la Secretaría de Salud, con fecha de caducidad no menor a un año a partir de la fecha de entrega al centro de acopio; no se recibirán muestras médicas ni medicamentos controlados o biológicos, tampoco medicamentos abiertos o que hayan sido usados parcialmente.

## Ropa y zapatos



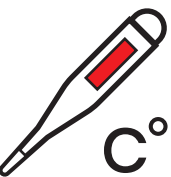
Estará limitada a la naturaleza del evento y necesidad de la población. Se realizará una evaluación previa del comité local de protección civil, en caso de que se requiera; sólo se aceptarán prendas preferentemente nuevas, limpias y en buen estado. Por higiene y seguridad no se aceptará ropa y calzado en malas condiciones.

## Material de curación



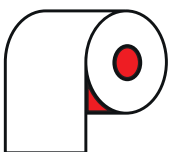
Deberá ser nuevo y estar en buen estado así como en sus envases originales, con etiquetas, cuando aplique, con fecha de caducidad no menor a un año a partir de la fecha en que se entrega al centro de acopio.

## Equipo médico



Será recibido sólo en caso de que haya sido solicitado dada la necesidad de la situación y siempre que cumpla con los requisitos de importación.

## Otros



En el caso de otros tipos de productos como toallas sanitarias, pañales o papel higiénico o de aseo, no habrá lineamientos específicos que sean observados por la Secretaría de Salud; se sugiere que estos estén en buen estado, en sus envases originales debidamente etiquetados, en caso de presentar alguna fecha de caducidad, observar que ésta sea de un año a partir de la fecha en que se entregue al centro de acopio.

**¡Tu salud y la de tu familia, son primero!**